



ACTA 09/2025

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las veinte horas con nueve minutos del día siete de abril del dos mil veinticinco; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Décima Primera Sesión Ordinaria, Décima Segunda Sesión Ordinaria y Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Reglamentos y de Derechos Humanos relativo a la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Salamanca, Guanajuato

VI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JUAN ORTEGA GASCA, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta la propuesta de orden del día para la Cuarta Sesión Extraordinaria, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día, se aborda lo referente a la lectura y aprobación de las actas relativas a la Décima Primera Sesión Ordinaria, Décima Segunda

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including the word "has" written vertically.



Sesión Ordinaria y Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación de las actas mencionadas, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura de las actas de la Décima Primera Sesión Ordinaria, la Décima Segunda Sesión Ordinaria y la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las actas en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

A continuación, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "Hua" written vertically.

Handwritten signatures and initials in red and blue ink.



AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

En seguimiento, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



1. Oficio SHA/255/2025 mediante el cual la Secretaría del Ayuntamiento se turna a la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad la circular 121 del Congreso del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la sesión, esperando la respuesta de la Comisión.

2. Oficio sin número que remite el Patronato de Bomberos de Salamanca A.C. mediante el cual informa la comprobación del recurso asignado por este Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la sesión.

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Derechos Humanos relativo a la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como la creación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** en su calidad de presidente de las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Derechos Humanos.

SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS en uso de la voz, manifiesta que, las Comisiones Unidas de Reglamentos y Derechos Humanos recibieron para su estudio y dictaminación correspondiente la iniciativa para reformar diversos artículos del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato; así como la creación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Por lo anterior, se partió del reconocimiento contenido en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los derechos humanos, poniendo al centro de la dignidad de las personas, siendo una obligación de todas las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Asimismo, se retomó el mandato constitucional sobre la prohibición a toda forma de discriminación motivada por origen étnico, nacional, de género, edad, discapacidad, condición social, la religión u orientación sexual, que atente contra la dignidad humana.

Por lo anterior, las reformas al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato son tendientes a fijar atribuciones a las diversas autoridades de competencia municipal

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



para la atención y protección de los derechos y libertades de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual, principalmente desde la Unidad de Derechos Humanos y Diversidad Sexual y de Género, al ser ésta área la responsable del fomento de una cultura de respeto protección y garantía de los derechos humanos. Asimismo y por lo que respecta a la creación del Reglamento para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Salamanca, Guanajuato se establece su objetivo para regular las acciones que se deberán implementar para el desarrollo progresivo de los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, así como los mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes ámbitos de gobierno. Lo anterior, atendiendo a los argumentos y fundamentos narrados en el cuerpo del dictamen que se pone a consideración del cuerpo colegiado.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta que en lo relativo a las reformas del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato se solicita se realice una precisión en cuanto a los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



conceptos de unidad administrativa y el organismo, para unificar el uso de los términos.

SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta que las unidades se definen en función de los recursos disponibles, el siguiente paso sería dotarle de una categoría diferente.

REGIDORA PATRICIA GARCÍA FLORES solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta que su voto es a favor, y se hace la sugerencia de que se cree una Unidad de la Diversidad y de Género y que sea atendida por personas que pertenezcan a dicho colectivo.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA INICIATIVA PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature labeled 'Huan', and several other initials and scribbles.



**REGLAMENTO PARA LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD
SEXUAL Y DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO.**

VIII. Concluyendo con la presente sesión extraordinaria se agota el numeral sexto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las veinte horas con veinticuatro minutos del día siete de abril del dos mil veinticinco se declara terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027**

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Brisa Gabriela Nieto López
Síndica

María Fernanda Aboytes Sosa
Regidora

Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico

Alejandro Meneses Molina
Regidor




Hilda Austrebertha Escobedo
Navarro
Regidora


Rafael Alejandro Prieto Carrillo
Regidor

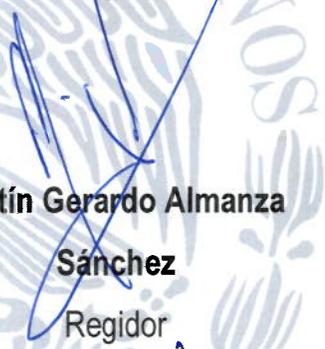

Ana Paulina Sánchez López
Regidora


Juan Ortega Gasca
Regidor


Emilia Alejandra Verástegui de la
Garma
Regidora


Missael Solís Jiménez
Regidor


Patricia García Flores
Regidora


Martín Gerardo Almanza
Sánchez
Regidor


Karla Cárdenas Peña
Regidora


Rosenda Martínez Juárez
Regidora


Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO DOS MIL
VEINTISIETE, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO, DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO.**